

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 92 Martes 19 de mayo de 2015 Pág. 5417

### SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4462 ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPUZCOA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ESERGUI, S.A.)

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2015, ha adoptado el acuerdo de convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación de los Accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de Estaciones de Servicio de Guipúzcoa, Sociedad Anónima (ESERGUI, S.A.), así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad compre acciones propias de acuerdo con el Art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Propuesta para facultar al Consejo de Administración para que pueda realizar ampliaciones de capital.

Quinto.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2015 y, en su caso, para ejercicios sucesivos.

Sexto.- Propuesta de adaptación de los Estatutos Sociales a la normativa

vigente, en especial a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, o, en su caso, nombramiento de interventores, que, en unión del Sr. Presidente, procedan a su aprobación en el plazo de quince días previsto por la Ley.

Conforme al Art. 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, a los efectos del Art. 272.2 LSC, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 92 Martes 19 de mayo de 2015 Pág. 5418

Por último, al amparo del Art. 287 LSC, los Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Donostia-San Sebastián, 11 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Arriarán Ayestarán.

ID: A150021191-1